

EXTRACTO

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONSULTA DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO

Índice

EL REFERENTE ESTADÍSTICO	4
LOS OBSERVADORES EN LA CONSULTA.....	4
LA CONVOCATORIA PARA LAS ASAMBLEAS Y REUNIÓN INFORMATIVAS	4
LA CONVOCATORIA PARA LAS ASAMBLEAS Y REUNIÓN DE CONSULTA.....	5
DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL MATERIAL INFORMATIVO	5
LAS FORMAS PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA	6
EN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CONSULTA:	6
EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLAÑOS, JALISCO:	6
CALENDARIO DE LAS ETAPAS INFORMATIVA Y DE CONSULTA.....	8
SE PEDIRÁ EL CONSENTIMIENTO PARA VIDEOGRABAR Y TOMAR FOTOGRAFÍAS DURANTE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS INFORMATIVAS Y CONSULTIVAS	10
HABRÁ ASISTENCIA DE PERSONAS TRADUCTORAS EN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS INFORMATIVAS	10
LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SON LOS SIGUIENTES.....	10
EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA CIUDADANÍA PARTICIPANTE A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS INFORMATIVAS	10
LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ EN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y REUNIÓN INFORMATIVAS	11
LA INSTALACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CONSULTA	12
LAS PREGUNTAS A REALIZAR EN LAS ASAMBLEAS DE CONSULTA SON LAS SIGUIENTES:.....	12
LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	14
EL CÓMPUTO TOTAL DE LA VOTACIÓN	14
LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONSULTA	14
SE REMITE EL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONSULTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.....	15
LO NO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS	15

EXTRACTO

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de consulta que se llevará a cabo en el municipio de Bólanos, Jalisco, en el mes de mayo del 2022.

El presente extracto

El presente extracto tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de consulta que se llevará a cabo en el municipio de Bólanos, Jalisco, en el mes de mayo del 2022. El presente extracto tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de consulta que se llevará a cabo en el municipio de Bólanos, Jalisco, en el mes de mayo del 2022.

Las observaciones en la consulta

El presente extracto tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de consulta que se llevará a cabo en el municipio de Bólanos, Jalisco, en el mes de mayo del 2022. El presente extracto tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de consulta que se llevará a cabo en el municipio de Bólanos, Jalisco, en el mes de mayo del 2022.

La convocatoria para las asambleas y reunión informativa

El Instituto Electoral emite una convocatoria dirigida a la ciudadanía del municipio de Bólanos, Jalisco, para que acudan a las asambleas informativas en la cual deberá presentarse que se realizará, de forma simultánea, en las diferentes comisiones que integran la comunidad de Bólanos Manuwo - Tzapan de Bólanos, Jalisco, el día 4 de mayo de 2022 a las 11:00 am, así como en forma de reunión, en mismo horario en la cabecera

EXTRACTO

Lineamientos para el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno en el
municipio de Bolaños, Jalisco

El referente estadístico

El Instituto solicitará al Instituto Nacional Electoral, la lista nominal conforme al último corte disponible hasta la etapa de actividades previas a efecto de utilizarse como referente estadístico e identificar a la ciudadanía con derecho a participar en las asambleas comunitarias y reunión de consulta.

Los observadores en la consulta

El Instituto emitirá convocatoria pública dirigida a las personas, instituciones u organizaciones que pretendan participar en el proceso de consulta bajo la calidad de observadoras de los trabajos y actividades que se desplegaran en las diversas etapas que integran el mismo.

La convocatoria para las asambleas y reunión informativas

El Instituto Electoral emitirá una convocatoria dirigida a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco, para que acudan a las asambleas informativas en la cual deberá precisarse que se realizarán, de forma simultánea, en las dieciocho comisarias que integran la comunidad de kuruxi Manuwue– Tuxpan de Bolaños, Jalisco, el día **4 de mayo de 2025 a las 11:00 am**, así como en forma de reunión, en mismo horario en la cabecera

municipal.

La convocatoria para las asambleas y reunión de consulta

El Instituto Electoral emitirá una convocatoria dirigida a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco, para que acudan a las asambleas comunitarias de consulta en la cual deberá precisarse que se realizarán, de forma simultánea, en cada una de las dieciocho comisarias que integran la comunidad de Kuruxi Manuxue– Tuxpan de Bolaños, Jalisco, el día **18 de mayo de 2025 a las 10:00, am** así como a través de urnas tradicionales o electrónicas instaladas en la cabecera municipal.

Difusión de la convocatoria y el material informativo

El Instituto podrá realizar la difusión de la convocatoria y el material informativo a través de medios de comunicación idóneos en español y en lengua wixárika, por ser la de mayor presencia en el municipio, a efecto de informar a la ciudadanía respecto del procedimiento y de las preguntas que será objeto de participación en cada asamblea al momento de la consulta. Los cuales podrán ser, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

1. Perifoneo;
2. Aparatos de sonido comunitarios;
3. Estaciones de radio nacionales, locales y específicamente, regionales (radio comunitaria);
4. Diario de circulación estatal y regional;

5. Canales de WhatsApp;
6. Páginas web institucionales;
7. Redes sociales institucionales; y
8. Los demás que se determinen.

Las formas para participar en la consulta

En las asambleas comunitarias de consulta:

El método para emitir la participación en la asamblea comunitaria de consulta se hará a través del método de **mano alzada** de acuerdo a la norma interna, circunstancia que, una vez instalada la asamblea, será anunciada a la ciudadanía asistente, por parte de presidencia de la mesa de debates.

En la cabecera municipal de Bolaños, Jalisco:

En el territorio que abarca la cabecera municipal el método de participación será a través de papeletas o boletas que se depositaran en las respectivas **urnas**, o en su caso, urnas electrónicas instaladas en ubicaciones céntricas, conocidas y de fácil acceso.

Los insumos necesarios para la emisión de la participación, como lo son de forma esencial, las papeletas o boletas y las urnas; así como su operatividad estará a cargo de Instituto Electoral.

El procedimiento para participar mediante urna con papeleta o urna electrónica conforme a lo siguiente:

1. El funcionariado del Instituto que integre el equipo de coordinación de la urna, anunciará

a las 10:00 am del día 18 de mayo de 2025, el inicio de la participación.

2. El funcionariado del Instituto que integre el equipo de coordinación de la urna organizará la fila y verificará que las personas participantes tengan su credencial para votar con domicilio en Bolaños, Jalisco.
3. Se facilita el acceso prioritario a las urnas a las personas adultas mayores, con discapacidad y embarazadas.
4. La persona funcionaria integrante del equipo responsable del registro buscará el nombre de la persona ciudadana en el sistema, si aparece, indicará que puede emitir su participación, resguardando su credencial para votar.
5. La persona integrante del equipo responsable entregará a la persona ciudadana una papeleta con las preguntas.
6. El funcionariado del Instituto responsable de la lista de asistencia colocará la marca "PARTICIPÓ" en la lista que se para esto se utilice, junto al nombre de la persona participante.
7. Otra de las personas funcionarias integrantes del equipo responsable orientará a la persona participante hacia la urna y mampara, quien marcará en la papeleta su opción con libertad y en secreto;
8. Posteriormente, la o el ciudadano participante doblará la papeleta para depositarla en la urna.
9. En el caso de utilizarse la urna electrónica, la persona funcionaria integrante del equipo responsable orientará a la persona participante hacia la urna electrónica, quien marcará en la pantalla táctil su opción con libertad y en secreto;
10. Al terminar, se regresará a la mesa para hacerle entrega de la credencial que quedó en resguardo del funcionariado del Instituto.

11. Si a las 6:00 pm aún se advierten personas ciudadanas formadas para emitir su participación, la urna terminará su operación hasta que la última persona lo haga; pero sí, llegada la hora del cierre no hubiera más ciudadanía interesada en participar, el funcionariado responsable de la urna anunciará el cierre.
12. Una vez cerrada la participación, el funcionariado del Instituto responsable de la urna procederá a extraer las papeleteas, contando una a una las participaciones y separándolas por la opción elegida.
13. En el caso de utilizarse la urna electrónica, el equipo responsable de la urna procederá a extraer el testigo impreso con los resultados.
14. Las participaciones, o en su caso, los testigos impresos y el acta se colocarán en un sobre cerrado y firmado que se quedará en resguardo del equipo del funcionariado del Instituto para ser entregado a la Comisión.
15. Funcionariado del Instituto procederá a levantar el acta respectiva asentando el resultado y la hora de cierre de la urna.
16. Finalmente, los resultados de la participación se darán a conocer a la ciudadanía y se publicarán en un lugar visible donde se haya llevado a cabo.

Calendario de las etapas informativa y de consulta

Las asambleas comunitarias informativas y de consulta se realizarán conforme al calendario siguiente:

Asambleas	Día y hora
Informativas	4 de mayo de 2025 a las 10:00 horas
De consulta	18 de mayo de 2025 a las 10:00 horas

Las asambleas comunitarias informativas y de consulta se realizarán, simultáneamente en cada una de las dieciocho comisarias integrantes de la comunidad de Kuruxi Manuwue-Tuxpan de Bolaños, Jalisco, que a continuación se enlistan:

No.	Localidad
1	Tuxpan
2	Banco del Venado
3	El Vallecito
4	Mesa del Tirador
5	El Salto
6	Jazmines
7	El Batallón
8	Huizaista
9	Cerritos
10	Barranquillas
11	Cañón de Tlaxcala
12	El Jomate
13	Mesa de Pinos
14	Mesa de los Sabinos
15	Mesa de Tepic
16	Mesa de Pajaritos
17	Cuamostita
18	Cañón del Tule

La reunión informativa y de consulta en la cabecera municipal se realizará conforme al calendario siguiente:

Reunión	Día y hora de inicio de registro	Día y hora de su celebración
Informativa	4 de mayo de 2025 9:00: am	4 de mayo de 2025 a las 11:00 am
De consulta	18 de mayo de 2025 8:00 am	18 de mayo de 2025 a las 10:00 am

Se pedirá el consentimiento para videograbar y tomar fotografías durante las asambleas comunitarias informativas y consultivas

Habrà asistencia de personas traductoras en las asambleas comunitarias informativas

Los requisitos para participar son los siguientes

1. Tener dieciocho o más años cumplidos al día de la participación.
2. Ser ciudadana o ciudadano inscrito en la lista nominal del municipio de Bolaños, Jalisco;
3. Exhibir y contar con credencial para votar con fotografía con domicilio en el municipio de Bolaños, Jalisco.

El registro de asistencia de la ciudadanía participante a las asambleas comunitarias informativas

La ciudadanía de cada comisaria que asista a las asambleas comunitarias de consulta deberá registrarse en los puntos instalados para tal efecto, con su credencial para votar y a partir de la lista nominal proporcionada por el Instituto Nacional, mediante un sistema electrónico o de manera física.

La actividad del registro en la lista de asistencia estará a cargo de las representaciones designadas en cada comisaria o por la comunidad; así como por las representaciones del Ayuntamiento, con el apoyo y acompañamiento del funcionariado del Instituto Electoral.

La lista de asistencia deberá contener, por lo menos, los siguientes datos:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Género (Hombre, mujer, no binario);
- d) Origen étnico (Indígena o mestiza);
- e) Comisaria, localidad y/o comunidad a la que pertenece;
- f) Domicilio;
- g) Documento con el que se identifica; y
- h) Firma o huella dactilar.

La información que se proporcionará en las asambleas comunitarias y reunión informativas

Artículo 48. En las asambleas y reunión informativas la explicación del contenido de la consulta correrá a cargo del funcionariado del Instituto Electoral, previamente capacitado, y deberá contemplar, al menos, los siguientes temas:

- a) Características del sistema de partidos políticos y de sistema normativo interno;
- b) Las implicaciones que lleve consigo elegir una u otra opción;
- c) Requisito, formas y método para participar en las asambleas comunitarias de consulta;
- d) Lugares y fechas en que se llevarán a cabo las asambleas comunitarias de consulta.

Se les informará que, de manera excepcional, la ciudadanía podrá acudir a participar en una sede distinta a la que por cercanía le pudiera facilitar su asistencia, siempre y cuando, tengan su credencial para votar con domicilio en Bolaños, Jalisco y estén inscritas en la lista nominal de electores, de lo cual para efectos de constancia se dejará anotación tanto en el registro de asistencia, como en el acta de correspondiente.

Al final de las asambleas informativas habrá diálogo, aclaración de dudas y distribución de materiales informativos.

La instalación de las asambleas comunitarias de consulta

Para la instalación de la asamblea comunitaria de consulta, preferentemente, deberán estar presentes la mayor cantidad posible de ciudadanía perteneciente a la comisaría sede, localidades o colonia de que se trate, conforme al referente estadístico utilizado para tal efecto; de manera que la asamblea no podrá suspenderse o diferirse, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

En la propia asamblea comunitaria de consulta los miembros de la comunidad presentes coordinarán los trabajos de elección de las personas que integrarán la mesa de debates, cediendo en ese momento el uso de la voz a la presidencia de la misma para efecto de continuar con el desarrollo de la asamblea.

Las preguntas a realizar en las asambleas de consulta son las siguientes:

En las asambleas, cuya votación se realizará a **mano alzada**, la presidencia de la mesa de debates pondrá a consideración de la ciudadanía asistente la transición del régimen

de gobierno para la elección de sus autoridades municipales; a través del planteamiento de las siguientes preguntas:

**¿Quién está de acuerdo en elegir a las autoridades municipales de Bolaños,
Jalisco a través de las normas de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de
Bolaños?**

Las personas escrutadoras contarán la votación y tomarán nota del resultado. Posteriormente, la presidencia realizará la segunda pregunta a las personas presentes:

**¿Quiénes están de acuerdo en continuar eligiendo a las autoridades
municipales de Bolaños, Jalisco a través del sistema de partidos políticos?**

Una vez planteadas ambas preguntas, solicitará que quienes estén de acuerdo, lo manifiesten levantando la mano, pidiéndoles, en caso de que su respuesta sea en sentido afirmativo, mantengan la mano levantada hasta en tanto se manifieste en voz alta que ha concluido el ejercicio.

En las asambleas, en las que se emitirá la votación mediante urnas, las papeletas contendrán las siguiente pregunta y respuestas:

¿Cómo quieres elegir a tus autoridades municipales de Bolaños, Jalisco?

1. Partidos políticos

2. Sistema normativo de la
comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan
de Bolaños

La publicación de los resultados

Los resultados de la participación se darán a conocer a la ciudadanía asistente a la asamblea comunitaria o reunión de consulta al término de la misma, y se publicarán en un lugar visible de los domicilios donde se lleven a cabo.

El cómputo total de la votación

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión de las asambleas comunitarias de consulta, la Comisión realizará el cómputo total de la participación emitida, cifra que se obtendrá a partir de la sumatoria de los resultados consignados en cada una de las actas de asambleas levantadas en las dieciocho comisarias, más las relativas a las extraídas de las urnas instaladas en la cabecera municipal.

La sede para el cómputo total de los resultados será la sede oficial del Instituto Electoral; o en su caso, en la que así determine la Comisión; en este acto podrán estar presentes las representaciones de la comunidad y del Ayuntamiento, las personas o entes que fungieron en calidad de observadores y demás autoridades constitucionales y legales del ámbito local o federal.

La integración del expediente del proceso de consulta

Dentro de los siguientes cinco días a la celebración de la sesión del Consejo General del Instituto Electoral en la que se hubiera aprobado el acuerdo que acompaña al informe de resultados de participación y el dictamen de validez; se formará un expediente integrado por las actas de cada una de las asambleas comunitarias de consulta y sus

respectivas listas de asistencia; así como por los documentos antes mencionados.

Se remite el expediente del proceso de consulta al Congreso del Estado de Jalisco

Finalmente, expediente debidamente integrado se remitirá al Congreso del Estado de Jalisco para que, con base en su competencia y facultades, determine lo procedente.

Lo no previsto en los lineamientos

Todo lo no previsto en estos lineamientos será resuelto por la Comisión, previo diálogo con las autoridades agrarias y tradicionales de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños, Jalisco, respetando en todo momento el derecho a la libre autodeterminación y autogestión.

